

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00282 00

Vista la documental que precede, el despacho dispone, impartir aprobación a la liquidación de costas elaboradas por esta sede judicial, en la suma de \$3.000.000.00.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 39 de fecha 7 de marzo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L.